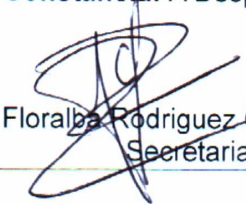


97 96

Constancia: A Despacho para resolver. 25 de marzo de 2020.


Floralba Rodríguez Ortiz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Para información del proceso y entregar correspondencia en:
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia

Dirección: Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficinas 104 y 105, módulos 01 hasta 08
Señor usuario (a): Por favor pida su turno en la máquina dispensadora para ser atendido (a) en el Centro de Servicios

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2019-00020 – 00.

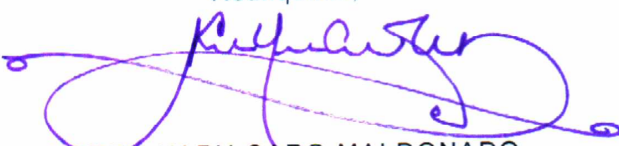
Asunto: 1. Agrega despacho comisorio.
2. ordena archivo.

Armenia, 17 JUL 2020.

Para los fines legales pertinentes, agréguese al expediente el Despacho Comisorio No. 072 de fecha 25 de julio de 2019 (fl. 84-95 c. único), sin diligenciar, proveniente de la Secretaría de Gobierno y Convivencia de la Alcaldía Municipal de Armenia, el cual fue devuelto sin diligenciar por falta de interés de la parte.

Ejecutoriado el presente auto, se dispone el archivo del proceso atendiendo lo ordenado en el numeral tercero del auto de fecha 12 de febrero de 2020 (fl. 82 c. único)

Notifíquese,



KAREN YARY CARO MALDONADO
J U E Z A

Ljr.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 21 JUL 2020  FLORALBA RODRÍGUEZ ORTIZ SECRETARIA
--